

La otra Agenda: Agua

Por

Jesús Reyes Heroles G.G.*

Uno de los problemas más graves que padecen el mundo y México es el agua. La OMS-UNICEF informan que en 2019 carecían de acceso a agua potable de manera segura 2,200 millones de personas y 4,200 millones a saneamiento seguro, esto es, 28.7% y 54.7% del total global (7,673 millones de personas en 2019), respectivamente. Con grandes diferencias entre países, el 80% de las aguas residuales retorna a los ecosistemas sin ser tratado o reutilizado.

Lamentablemente México está peor, si bien oficialmente 91.6% de la población tiene acceso a agua potable, cuando se considera su calidad solo 44.1% es buena.

Por su parte, solo 47.5% de las aguas colectadas recibe tratamiento y menos aún cumple con las normas de calidad de descargas; por eso los ríos y cuerpos de agua están gravemente contaminados. La CONAMER acaba de recibir de SEMARNAT un proyecto de reforma a la NOM-001-SEMARNAT-1996, que regula los límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales, haciéndolos mucho más estrictos, al grado que muchos expertos consideran que, de aprobarse, serían incumplibles; la propia



SEMARNAT reconoce que el incumplimiento actual del 5.9% pasaría al 88.7%. De nuevo, legislar para incumplir y propiciar corrupción.

En México 78% del agua se utiliza para propósitos agrícolas, lo que genera grandes volúmenes de agua contaminada debido al uso de fertilizantes y plaguicidas, y a la práctica de riego rodado.

Además, 115 de los 653 acuíferos del país se encuentran sobreexplotados, resultado de que las condiciones y los derechos por concesión no racionalizan su explotación.

Durante este año han sido por demás evidentes fenómenos climáticos extremos sequía/inundación, que se acentúan año con año.

A pesar de esta gravísima situación, el presidente López Obrador y su gobierno prácticamente no le prestan atención. En campaña, AMLO hizo dos planteamientos por demás superficiales: que no privatizaría el agua, lo que de por sí no se puede pues es propiedad de la nación; y garantizar el derecho constitucional del agua, lo cual ya está consignado en el artículo 4to constitucional desde 2012. La administración actual no ha hecho nada por mejorar los términos de las concesiones de agua. Respecto al derecho humano al agua, el Congreso sigue sin emitir una ley que reglamente el artículo 4to constitucional.

Formalmente el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024, que se publicó en mayo de 2020, es un trabajo serio, con objetivos sensatos, estrategias congruentes y acciones concretas. Incluye planteamientos importantes e innovadores, como establecer



el volumen anual de agua adicional que debe programarse o reservarse para garantizar el caudal ecológico en las cuencas hidrológicas a fin de lograr su sustentabilidad.

No se ha informado de la ejecución de dicho Programa. La comunicación social se ha concentrado en asuntos coyunturales, sin que haya planteado los elementos de la política hídrica. Ejemplos son el proyecto de la cervecería Constellation Brands, el conflicto por el agua en la presa de la Boquilla en Chihuahua relativa al Tratado de Aguas con EUA, el Programa de Agua Saludable para la Laguna, la presa El Zapotillo en Jalisco, y el Acueducto Independencia en Sonora.

Solo se ha publicado un Programa Hídrico Regional (Lerma Santiago Pacífico), y el resto están en proceso, afortunadamente con una participación social incipiente.

La desatención de la cúspide gubernamental a los asuntos del agua no se limita al discurso sino que se desdobla en toda la acción gubernamental y presupuestal, por ejemplo, desde 2011 Conagua estimó que para concretar la visión del agua hacia 2030 deberían invertirse 3,990 millones de dólares por año, que ni remotamente han sido considerados en el PEF.

No hay visión ni esperanza para evitar la crisis del agua en México.

^{*} Presidente de GEA Grupo de Economistas y Asociados / StructurA